

Proceso : 19455089000- 2021-00025-01-IMPUGNACIÓN DE TUTELA
Accionante : ROMÁN SANCHEZ MARTINEZ.-
Accionados : COLFONDOS y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
Procedencia : JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)

Puerto Tejada, Cauca, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).-

Auto de Sustanciación N° 047.-

Dentro de la presente ACCION DE TUTELA, interpuesta por el señor ROMÁN SÁNCHEZ MARTÍNEZ contra FONDO PRIVIDO DE PENSIONES COLFONDOS S.A., siendo vinculado el MINISTERIO DE DEFENSA, se impugnó de forma oportuna por la entidad accionada (Colfondos), el fallo de tutela Nro.7 proferido el 08 de marzo de 2021 por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Miranda, Cauca, en consecuencia se dispondrá la admisión de la impugnación.

Por lo anteriormente expuesto, el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA, CAUCA

R E S U E L V E:

PRIMERO: ADMITIR LA IMPUGNACIÓN incoada por la entidad accionada COLFONDOS S.A., quien actúa a través de apoderado judicial, en contra del fallo proferido por el Juzgado Primer Promiscuo Municipal de Miranda, Cauca, el 08 de marzo de 2021.-

SEGUNDO: EJECUTORIADA la presente providencia, vuelva el expediente a Despacho, para continuar con el trámite pertinente.-

NOTIFIQUESE.-

La Jueza,


MONICA RODRÍGUEZ BRAVO.